

## 46 Espere caídas prematuras en el delito

Los victimarios creen a menudo que las medidas de prevención han sido instaladas antes de que realmente así sea. Esto lleva a lo que ha sido llamado “beneficio anticipado” de la prevención. Aunque estos efectos anticipados pueden ocurrir por accidente, la policía puede hacer deliberados esfuerzos por crearlos o acentuarlos. Para ser eficaz, la policía debe tener una imagen útil acerca de cómo los victimarios perciben la situación y tener métodos que engañen a los victimarios acerca de la verdadera naturaleza de la intervención.

Marti Smith y sus colegas encontraron evidencia de beneficios anticipados en 40% de los estudios de prevención situacional cuyos datos podrían revelar tales beneficios. Ellos han proporcionado seis posibles explicaciones para los beneficios anticipados observados:

1. Los efectos de **preparación-anticipación** ocurren cuando los victimarios creen que el programa está operando antes de que realmente así sea. Por ejemplo, un esquema de marcaje de propiedades puede anunciarse al público, pero los residentes no se han movilizad aún, o pueden instalarse cámaras de circuito cerrado pero sin ser todavía supervisadas.
2. Los efectos de la **publicidad/desinformación** ocurren cuando los victimarios creen que creció la cobertura policial como resultado de la publicidad o un rumor. La percepción de los victimarios puede manipularse, por lo menos en el corto plazo, a través de la desinformación. O, en lugar de la desinformación, campañas dirigidas a veces pueden ser eficaces. En los Estados Unidos, un proyecto en Boston para reducir el homicidio juvenil usó una campaña directa con los victimarios potenciales con la finalidad de advertirles que ciertos comportamientos específicos producirían reacciones policiales.
3. Los efectos de la **preparación-ruptura** ocurren cuando la preparación del programa de prevención ocasiona una vigilancia por parte de los victimarios a los sitios donde se hará el tratamiento. Las encuestas a residentes pueden alertarlos, por ejemplo. Los proyectos de solución de problemas pueden crear implementaciones anticipadas durante la fase de análisis si hay una considerable colección visible de datos en la comunidad (note que el análisis estadístico de datos policíacos no crea los efectos anticipados).
4. **Aplicación anticipada** ocurre cuando se inician etapas de la implementación antes de la fecha de salida oficial. El evaluador puede usar el 1° de mayo como el principio del programa, pero si los victimarios descubren que la implementación ya ha comenzado en sus

primeras etapas, en las semanas anteriores, cambiarán su comportamiento de acuerdo con ello.

5. Los efectos de **preparación-formación** ocurren cuando los estudios de planeación y desarrollo se hacen públicos o la policía se prepara para dirigirse mejor a los problemas y usan este nuevo conocimiento antes de que el programa entre en efecto. Un ejemplo podría ser un programa interinstitucional coordinado de combate al robo en negocios, el cual puede fijarse para empezar en una fecha particular, pero el entrenamiento y preparación de los integrantes y empleados empieza a surtir efecto con anterioridad a esa fecha.
6. La **motivación** policial o pública ocurre por razones similares a la preparación-formación, con la excepción de que las personas involucradas están mejor motivadas que equipadas. La motivación más alta lleva de antemano a una actuación mejorada de la implementación de la respuesta.

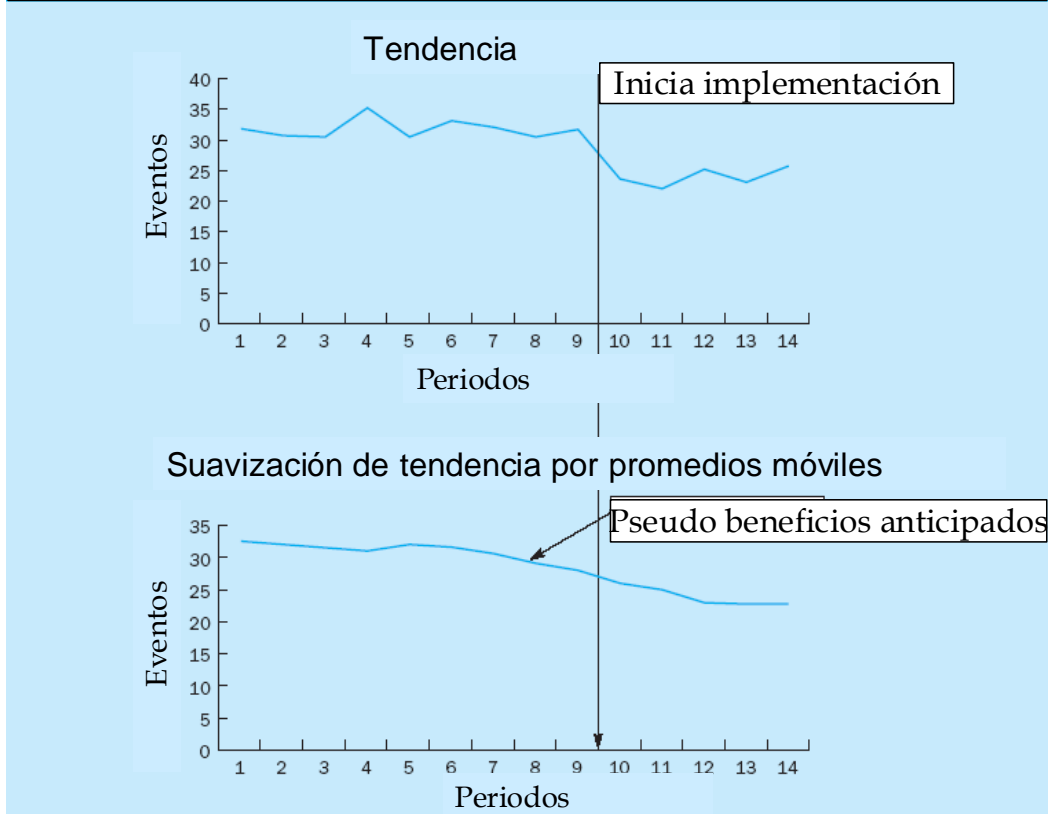
Smith y sus colegas también identificaron cuatro circunstancias distintas que se hacen pasar por efectos anticipadores, pero realmente son resultado de interpretaciones erróneas o análisis incompletos:

1. Los **cambios estacionales** en el delito también pueden crear pseudo efectos anticipadores. Una intervención que empieza poco después de un cambio estacional en el delito podrá parecer un efecto anticipador. Controlar la temporalidad (Pasos 24 y 41) puede eliminar este problema.
2. Los efectos de **regresión** se refieren a los declives naturales en la delincuencia de un extremo alto aun cuando no se hace nada (Paso 41). Si la tendencia de un delito ha disminuido debido a un efecto de regresión y un programa de prevención se está llevando a cabo, el declive natural se parecerá un efecto anticipador. Examinar los niveles promedio del delito a largo plazo antes de la implementación, como se sugirió en el paso 41, puede revelar un efecto de regresión haciéndose pasar por un efecto anticipador.
3. Si un tipo de delito (A) ha sido superpuesto al cambiar la definición de otro delito (B), es posible que aparezca como un efecto anticipador. Esto podría ocurrir si un tipo de delito estaba siendo manipulado para ganar puntos para dirigirse a ese problema, y luego de haberse consolidado, la clasificación se cambia a como antes estaba. Este efecto anticipador ficticio puede ser descubierto buscando las tendencias opuestas del otro delito. Encontrar dos delitos similares con tendencias opuestas proporciona una pista sobre si los cambios en la

clasificación del delito fueron los responsables.

4. El uso de **datos suavizados** (Paso 24) puede revelar una falsa tendencia por variación al azar, puede producir resultados que parecen efectos anticipadores. En la figura, un programa de prevención se llevó a cabo entre los periodos 9 y 10. Los datos crudos se trazaron en el gráfico superior y los datos aplanados en el gráfico inferior. Un pseudo efecto anticipador es visible en los datos aplanados debido al promedio usado. Un pseudo efecto anticipador es más probable mientras más amplio sea el promedio de movimiento (por ejemplo. 5 periodos vs. 3)

### Pseudo beneficios anticipados causados por suavización de los datos



y más grande o abrupto será el declive del delito en la siguiente intervención.

#### Lectura adicional

David Kennedy (1997). Pulling Levers: Getting Deterrence Right. *NIJ Journal*, July: 2–8.

Martha Smith and colleagues (2002). Anticipatory Benefits in Crime Prevention. In *Analysis for Crime Prevention. Crime Prevention Studies*, Volume 13, edited by Nick Tilley. Monsey, New York: Criminal Justice Press (and Willan Publishing, UK).